

30 de octubre 2023  
Sto. Dgo., D. N., Rep. Dom.

Señores  
Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

Honorables señores:

Luego de un cordial saludo, se dirige a ustedes la Asociación Dominicana de Propiedad Intelectual, INC, (ADOPI), organización debidamente incorporada como asociación sin fines de lucro, de conformidad con las leyes de la República, representada por su presente la Licda. **Alejandra Valdez Espaillat**.

Para nosotros resulta una alta distinción tener el honor de recomendar al honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), la ponderación de la candidatura de la licenciada **Army Ferreira**, Procuradora Adjunta de la Procuradora General de la República, Coordinadora de la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI) de la Procuraduría General de la República, para presidenta o jueza miembro del Tribunal Constitucional dominicano, en ocasión de la próxima selección de los cinco (05) nuevos miembros del Tribunal Constitucional en sustitución de los actuales, a ser elegidos por este digno Consejo Nacional de la Magistratura.

Es para nosotros un honor tener la oportunidad de contribuir con nuestra opinión, con el fin de colaborar en la mejora y fortalecimiento del sistema de Justicia en nuestra nación.

Deseamos expresar nuestro profundo aprecio y satisfacción por la notable labor que ha venido desarrollando la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI-PGR), bajo la distinguida dirección de la Magistrada Army Ferreira. Su incansable dedicación y compromiso en la capacitación y formación de fiscales y jueces, ha redundado en un impacto sumamente positivo en el manejo y resolución de casos de propiedad intelectual en la República Dominicana. Este esfuerzo conjunto ha propiciado avances significativos en el ámbito de la judicialización de casos, así

como en la lucha frontal contra el crimen organizado que atenta contra la propiedad intelectual.

La licenciada Army Ferreira no sólo cuenta con los requisitos constitucionales y legales para el puesto: tiene más que esto. Tiene la visión institucional, el dominio de la materia jurídica, el criterio propio e independiente, la honestidad a toda prueba, condiciones claves para la judicatura y de ello brinda fiel testimonio su brillante y limpia carrera profesional y trayectoria pública. Ella es objetiva en sus juicios, no juzga por pasión ni por presión; sólo apasionada por la justicia constitucional y las nobles causas que inspiran los ideales de la República.

La licenciada Army Ferreira, ha demostrado gran capacidad y solvencia moral en su trayectoria personal y profesional, así como estar a la altura del mérito para asumir la gran responsabilidad y desafío que implica ocupar una posición de tanta trascendencia.

Entendemos que será una genuina y digna representante de la juventud y la mujer dominicana y un orgullo para todos aquellos que le conocemos, por eso no tenemos el más mínimo reparo en recomendarla.

Agradecemos sinceramente la oportunidad brindada para compartir nuestras opiniones y experiencias.

  
**Licda. Alejandra Valdez Espailat**  
Presidente ADOPI

